

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLI

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes seis reales.—En el resto de la Península, tres meses doce pesetas.—En el extranjero, seis meses 20 pesetas.—(La de fuera pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 10 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 2,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Órgano de la prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esquelas al ancho de una columna: En 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 15; en 4.ª, 10.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 40; en 4.ª, 25.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 35.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 40.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 45.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 60.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 65.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 145; en 4.ª, 70.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 155; en 4.ª, 75.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 165; en 4.ª, 80.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 175; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 185; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 195; en 4.ª, 95.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 205; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 215; en 4.ª, 105.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 225; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 235; en 4.ª, 115.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 245; en 4.ª, 120.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 255; en 4.ª, 125.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 265; en 4.ª, 130.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 275; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 285; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 295; en 4.ª, 145.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 305; en 4.ª, 150.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 315; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 325; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 335; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 345; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 355; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 365; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 375; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 385; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 395; en 4.ª, 195.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 405; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 415; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 425; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 435; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 445; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 455; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 465; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 475; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 485; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 495; en 4.ª, 245.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 505; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 515; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 525; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 535; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 545; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 555; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 565; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 575; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 585; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 595; en 4.ª, 295.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 605; en 4.ª, 300.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 615; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 625; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 635; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 645; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 655; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 665; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 675; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 685; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 695; en 4.ª, 345.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 705; en 4.ª, 350.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 715; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 725; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 735; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 745; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 755; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 765; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 775; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 785; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 795; en 4.ª, 395.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 805; en 4.ª, 400.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 815; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 825; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 835; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 845; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 855; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 865; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 875; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 885; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 895; en 4.ª, 445.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 905; en 4.ª, 450.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 915; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 925; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 935; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 945; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 955; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 965; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 975; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 985; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 995; en 4.ª, 495.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.005; en 4.ª, 500.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.015; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.035; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.045; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.055; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.065; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.085; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.095; en 4.ª, 545.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.105; en 4.ª, 550.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.115; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.135; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.145; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.155; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.165; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.185; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.195; en 4.ª, 595.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.205; en 4.ª, 600.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.215; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.235; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.245; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.255; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.265; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.285; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.295; en 4.ª, 645.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.305; en 4.ª, 650.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.315; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.335; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.345; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.355; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.365; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.385; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.395; en 4.ª, 695.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.405; en 4.ª, 700.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.415; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.435; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.445; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.455; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.465; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.485; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.495; en 4.ª, 745.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.505; en 4.ª, 750.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.515; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.535; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.545; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.555; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.565; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.585; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.595; en 4.ª, 795.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.605; en 4.ª, 800.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.615; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.635; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.645; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.655; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.665; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.685; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.695; en 4.ª, 845.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.705; en 4.ª, 850.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.715; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.735; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.745; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.755; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.765; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.785; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.795; en 4.ª, 895.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.805; en 4.ª, 900.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.815; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.835; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.845; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.855; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.865; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.885; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.895; en 4.ª, 945.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.905; en 4.ª, 950.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.915; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.935; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.945; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.955; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.965; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.985; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.995; en 4.ª, 995.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.005; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.015; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.035; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.045; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.055; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.065; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.085; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.095; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.105; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.115; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.135; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.145; en 4.ª, 1.070.—

Protección a la infancia

Ayer tarde, a las seis y media, celebró sesión el Gobierno civil en la Junta provincial de Protección a la Infancia, presidida por el Gobernador civil, señor Jiménez García Argüelles, y asistieron la señora doña Mercedes González Vázquez y los señores don Luis Morán, don José María Valencia, don Manuel López Sáez, don José García García, don Juan Martín Delgado, don Agustín Duarte Román, don Mariano de Páramo y el secretario D. Rafael García Duarte. Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó:

Dada cuenta del resultado de la convocatoria de familias necesitadas, con cinco y más hijos, a las que se acordó socorrer en la Junta con motivo de las Navidades actuales, resultó que han presentado solicitudes en total 65 familias, con 338 hijos, y formando un total de 618 individuos.

Estas familias se repartieron en esta forma: 29 familias de 5 individuos mayores de 15 años, 21 familias de 6 hijos o más de 7 hijos, 8 con 8, 2 con 9 y 1 con 10.

Del llamamiento que se hizo a las personas pudientes de Granada, sólo ha respondido una: don Mariano Fernández Viqueira, jefe de cuentas de la Diputación, que ha enviado 5 pesetas para la obra benéfica referida.

La Junta, asumiendo en vista del resultado poco satisfactorio de la suscripción, acordó con sus fondos a las referidas familias necesitadas, y dar ya por terminado el plazo de admisión de las dichas solicitudes.

El socorro que se les ha de dar, consistirá en alimentos y en ropas, y para aligerar más fondos a los existentes en la Junta, los señores que han concurrido a esta reunión hacen los siguientes donativos:

El Gobernador civil, 100 pesetas; doña Mercedes González, 100; don Manuel López Sáez, 50; señor Presidente de la Audiencia, 25; don Rafael García Duarte, 25; don Mariano Páramo, 5; don Juan Martín Delgado, 5.

Y se levantó la sesión.

Los exploradores

El sábado se dedicó la sesión a la memoria del bizarro coronel de Infantería señor don José Noguera y Portaña (q. e. p. d.). Así lo anunció en breves y sentidas frases, el presidente accidental señor López Mateos.

El joven explorador señor Llanes, leyó a continuación las siguientes notas biográficas:

«El señor don José Noguera, cuya muerte sentimos los exploradores al par que su distinguida familia, en el año 1873, perteneció como alférez al ejército que operaba contra los carlistas, siendo destinado en el mismo año al ejército de Cuba, donde tomó parte en diferentes combates.

Año 1878: En la misma situación que el anterior, fue destinado a prestar servicio como agregado a un regimiento de jagueros y prestando en el mismo el servicio de dirigir los trabajos de la línea férrea de la Trocha del dique a Morón.

Año 1877: Continué en los trabajos anteriores, concediéndosele por la buena dirección de estos trabajos, el grado de capitán, siendo destinado a la península.

En el año 1881, asistió como auxiliar a las conferencias de oficiales, distinguiéndose por su habilidad especial para el dibujo.

En febrero de 1883 fue destinado al ejército de Cuba, en donde estuvo hasta el 28 de febrero de 1893, obteniendo por su buena comportamiento en esta campaña, las recompensas siguientes:

Por la acción de Cuernavaca de Alonso Rojas, recibió la Cruz de segunda clase del Mérito Militar.

Por la de Lomas de Cañas Marañes y Tumbas de Tico, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensiónada.

Por las operaciones que practicó en diciembre de 1897, la Cruz de María Cristina.

Por su excelente comportamiento en los combates de la Guerra del Monte y Quilla de Bajareta, del 18 al 15 de Noviembre de 1897, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar.

Como recompensa a los méritos que contrajo en el combate de Cabañeros del Río Honda (Pinar del Río), le fue concedido el empleo de teniente coronel.

En 1901 le fue condecorado por el Ministerio de Estado, la Exposición de San Sebastián de Cuba.

Estaba en posesión de diversas medallas, militares y civiles.

Fue presidente de la Cruz Roja de esta capital, habiéndosele concedido la gran Placa de Honor de esta institución.

Fue socio honorario de la Asociación general de paisanos de España y caballer de la Placa de San Hermenegildo.

A VISO

Acabo de recibir un gran surtido en Esteras de variados dibujos. Alcombrías de todas clases y tamaños, desde cuatro pesetas en adelante.

También nos encargamos de alcombrar y esteras, a precios muy económicos.

Estorería Madrileña
Salamanca, 14.—GRANADA

Jerónimo Parro Gamell
Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina
Calle de San Juan de Dios, 22, 1.º Madrid

Merinas (quebraduras) son las más antiguas y volutas, incluso las ventriculas conserivas a la op...
FORMIDABLES DE...
PIERNAS Y PIES se curan o se segun sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesario la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de comprobar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el niño móvil y el doliente leve de la marcha.

Manas artificiales sin tintos de acero, con piel de caño; esponjas, de paño de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, limitan los movimientos de pie natural. Con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en Hotel El Hotel del comercio, por el propio inventor, D. Jerónimo Parro Gamell, de 11 a 1 y de 3 a 6, fíjense el día 20 y en Granada, Hotel Victoria, todo el día 21 y la mañana del 22 de cada uno de los meses: DICIEMBRE del corriente año y FEBRERO, ABRIL y JUNIO, del venidero.

Salón Regio
Con motivo de la festividad de Noche Buena, hoy sólo habrá funciones desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Se estrenará la grandiosa película en cuatro partes «El perdón» y la graciosa película en dos actos «Quien la hace la paga».

Noticias generales

Guardia civil
La de Tarón, ha detenido al vecino del cortijo de los «Mocos» Francisco Moreno Manzano, reclamado por la autoridad judicial por haber amenazado de muerte al alcalde pedáneo de aquel distrito.

—Por hurtar aceituna, la de Alboite ha detenido a Juan Hilgala Rivera y Antonio María Ramírez, de aquellos vecindos.

—La de Baza, ha detenido al vecino de Cúñis Dingo Moreno (a) Castaño, reclamado para cumplir tres días de arresto.

Fotografías de nacimientos
A cargo de personas interesadas, «La Lectura Dominical» ha ampliado el plazo para la remisión de fotografías de nacimientos con destino al Consorcio abierto por dicha revista hasta el 15 de Enero próximo.

Los premios son: Una medalla de bronce de Cañizal Vales; una cerámica de Enrique Gálvez; un juego escultórico de Gabino Anaya; y dos oleos de juguetes de madera de la casa Phil.

Plasme detalles en la Administración, Legación, 17.

Sucesos locales

Potenido
Por los guardias municipales Gabriel Guviera y José García, fue detenido José Reyes Molina, de cincuenta y siete años, que mató al niño Francisco Álvarez Lizarbe, de quince años, que resultó con contusiones en diferentes partes del cuerpo.

De vivo
Los carabineros José García Jiménez y Rafael Ojeda Estrella, detuvieron a Pedro Jiménez Sánchez (a) Pedero II, de diez y ocho años, por haber sustraído del bolsillo diez pesetas a Antonio Cervilla Benavides.

Reido en casa
En la casa de Socorro fue curado Manuel Esquivel Santos, de veinticuatro años, de herida en la cabeza, de proyección grave, que le produjo el niño Francisco Jiménez Ariles, de veinticuatro años.

Por cort e leña
En el Hospital de San Juan de Dios fue ayer curado José Gómez Rivero, de cuarenta años, de herida en la caja de resaca, que se produjo cortando leña.

Banco Hipotecario
DE ESPAÑA
Fructuoso al 5 por 100 anual.
Sobre fincas rústicas y urbanas en toda España.—Transacción rápida y económica.

AGENTE GENERAL
Jose Martín Payar
Gran Vía de Córdoba, núm. 2
HOTEL PARRA

Voluntarios para África
Se necesitan voluntarios para ir a las guerras de los países africanos, y se les ofrece el sueldo de 200 pesetas hasta el ingreso de los Regimientos en África.

Man de ser voluntarios, o viudas sin hijos mayores de 18 años y menores de 35.

Dirección propietario: Don Francisco Franco, Calles 10, Málaga.

Para informes, en Granada, dirigirse a don Luis Aguado Gómez, calle de Santiago, núm. 16, 1.º de 1 a 3.

A VISO

Acabo de recibir un gran surtido en Esteras de variados dibujos. Alcombrías de todas clases y tamaños, desde cuatro pesetas en adelante.

También nos encargamos de alcombrar y esteras, a precios muy económicos.

Estorería Madrileña
Salamanca, 14.—GRANADA

Jerónimo Parro Gamell
Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina
Calle de San Juan de Dios, 22, 1.º Madrid

Merinas (quebraduras) son las más antiguas y volutas, incluso las ventriculas conserivas a la op...
FORMIDABLES DE...
PIERNAS Y PIES se curan o se segun sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesario la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de comprobar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el niño móvil y el doliente leve de la marcha.

Manas artificiales sin tintos de acero, con piel de caño; esponjas, de paño de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, limitan los movimientos de pie natural. Con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en Hotel El Hotel del comercio, por el propio inventor, D. Jerónimo Parro Gamell, de 11 a 1 y de 3 a 6, fíjense el día 20 y en Granada, Hotel Victoria, todo el día 21 y la mañana del 22 de cada uno de los meses: DICIEMBRE del corriente año y FEBRERO, ABRIL y JUNIO, del venidero.

Salón Regio
Con motivo de la festividad de Noche Buena, hoy sólo habrá funciones desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Se estrenará la grandiosa película en cuatro partes «El perdón» y la graciosa película en dos actos «Quien la hace la paga».

Compro

Perlas, esmeraldas y toda clase de alhajas usadas, pañoletas del Monte de Piedad, monedas de oro y de plata inutilizadas.

También compro dentaduras usadas y pago por todo su valor.

ZACATIN, n. esquina a la (H) Alcaicería.—(H)

LA SOLEDAD
Antigua Agencia de Prensa Gráfica de Moral
Plaza Palacio Arzobispal
Atiende desde 2,50 a 2,500 pesetas. Carros de Eritrea, con 2, 4 ó 6 caballos. (50, 100, 150 pesetas). Servicio permanente. Para avisos por teléfono, comunicación con la de la casa, núm. 334.—Esta casa no tiene sucursal ninguna.

Reclutas del Reemplazo de 1913
La Empresa Franco, de Málaga, hace reclutaciones-permutas del servicio militar para las plazas de África, por el reducido precio de 325 pesetas.

El agente de año y día que por deservimiento o inutilidades del reclutador es responsable el recluta, reemplazado por otros, ha de dejar constancia de responsabilidad a sus contrahentes.

En la Empresa es la única que hace estos contratos a precios mínimos y es la más acreditada, por su seriedad, formalidad y exacto cumplimiento de sus operaciones.

Desconfiados de falsos agentes que en nombre de la seriedad y solidez de crédito, que es la norma y garantía de esta casa.

1.000 contrahentes en años anteriores es la mejor recomendación de esta Empresa.

Dirección propietario, don Francisco Franco Martín, Calderería 10, Málaga.

Para informes en Granada, dirigirse a don Luis Aguado Gómez, calle de Santiago, número 16, 1.º de 1 a 3.

Dilego de Pasos de Baratos

En el antiguo y acreditado horno de San José, situado en el Callejón de las Campanas, número 1, además de las cocheras que se hacen diáfanas, se expenden dulces secos, mantecados, polvorones y raneos de todas clases, a precios económicos.

También se vende carne de membrillo a 2,50 el kilo.

Callejón de las Campanas, 1

Doctor Bartolomé Foite
Consulta diaria de Medicina y Cirugía, de 2 a 4 de la tarde, excepto los días festivos.

Entra en el Hospital, 32, PRINCIPAL. TELEFONO, 322.

Los Docks de Granada

En estos almacenes se venden los legítimos Jamones de Trévlez, a 8 pesetas el kilo, en piezas: Cinco de oreja, a 0,18 el kilo, puesto a domicilio. Nuevas moliendas, a 1,25 el kilo.

Venta al por mayor y menor de todos los granos y semillas, aceite, etcétera.

Enfermedades de los ojos.
Consulta especial por el doctor n.º Guillermo Sánchez Aguilera. Catedrático de Medicina, ex catedrático de Oftalmología y ex jefe de Clínica Oftalmológica en París. — HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4. ESPECIAL, DE 4 A 5. LOS DÍAS FESTIVOS, DE 11 A 12. Plaza de la Universidad, 2.

Dr. Simancas Señán
Consulta especial para enfermedades de OÍDOS, NARIZ y GARGANTA. — De 4 a 5. — PASEO DE LA ZORRA, núm. 7.

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilis.

Don Amador Hernández
Comandante médico del Hospital. Excmo. Sr. D. D. A. E. CONSULTA, DE 2 A 4. RESERVADA, DE 8 A 10 DE LA NOCHE. Plaza de la Mariana, 6, 1.º.

PARTOS
Afecciones propias de la mujer. Doctor JOSE PUGA. Especializado en Obstetricia y Ginecología. Horas de consulta: de 8 a 6. CANTANEDA, 9.

SUSTITUTOS
Hacen falta sustitutos para África, mayores de 19 años y menores de 35, han de ser solteros o viudos sin hijos.

Único autorizado por Real orden. BUEN PREMIO. Eritrea 24 y 26, postal.—GRANADA.

Enfermedades de los ojos.
Consulta especial a cargo de DEL.

Doctor R. García Duarte
Catedrático de esta especialidad en la Facultad de Medicina. De 10 a cinco.—Plaza Nueva, 3.

Vides americanas

CASA LEYVA
Gran productora y exportadora, fundada en 1895. Barbados americanos y puramente seleccionados en las variedades RUPERTIS LOT, RUPESTRIS MOURVIERO 1281, ARAMON GANZIN NÚM. 2, RIPARIA RUPESTRIS 3393, CHASELAS BERLANDIERI 41 B. y BERLANDIERI RIPARIA 420 A.

ESTACUILLAS para hacer viveros. **INJERTOS** para viña en toda clase de uvas blancas y negras. **INJERTOS** para hacer parrales y ballesiones en cualquier cepa de uvas para postre y de exportación.

(-) PRECIOS SIN COMPETENCIA (-)
Consultas y análisis de tierras, gratis. — Fidejazo católico. **JUAN LEYVA Granada.**

Remolachas con grados

Por mucho esmero que ponga en las labores, y por muy escogida que sea la semilla que emplee, no conseguirá usted grados en sus remolachas, si no ahora en relación con la composición de sus tierras.

Analice ahora sus tierras en el Laboratorio de la Cámara Agrícola. — 44, frente a la librería Guevara. San Jerónimo.

Miradad a vuestros hijos
EL PALMIL
EL MEJOR PURGANTE Y EL MAS AGRADEBLE

Neutrácido ESPAÑOL

Por su original composición, su preparación científica y su eficacia insuperable ha sido premiado por el eminente Jurado de la primera Exposición Nacional de Medicina e Higiene, primer Certamen a que ha concurrido.

Exento en absoluto de calmantes, bicarbonatos y bioamidos, vane permanentemente todas las enfermedades del

ESTOMAGO, HIGADO E INTESTINOS

Frasco, 6 pesetas. Frasco doble 1/2 litro, 10 pesetas. Concesionario exclusivo: José Marín Galán. :: SEVILLA.

VINICULTORES!!

Aplicad el VINIFICADOR SULFOSFORICO, para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color, y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para docecientas arrobas de mosto y cuesta NUEVE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) CINCO pesetas. Los pedidos a la Administración de «LA INFORMACION AGRICOLA», Almirante, 19, MADRID.

Para regalos de Navidad en los Brillantes Regent

Puerta Real, número 6. :: Acera del Casino, número 15. Gran surtido en alhajas de gusto y al alcance de todas las fortunas.

GARANTIZAMOS nuestros artículos de oro de ley, con factura que se entrega al cliente.

Relojes de todas marcas y de pared. Si tenéis que hacer algún regalo, antes de comprarlo visitad estos establecimientos.

Puerta Real, núm. 6 y Acera del Casino, núm. 15 Granada. Científicos BRILLANTES REGENT.

Lotería

Premiados con 5.000 pesetas

Decena

Centena

Mil

Diez mil

Catorce mil

Veinte mil

Veinticuatro mil

Veintiseis mil

Veintiocho mil

Veintinueve mil

Treinta mil

Treinta y dos mil

Treinta y cuatro mil

Treinta y seis mil

Treinta y ocho mil

Treinta y nueve mil

Cuarenta mil

Cuarenta y dos mil

Cuarenta y cuatro mil

Cuarenta y seis mil

Cuarenta y ocho mil

Cuarenta y nueve mil

Cincuenta mil

Cincuenta y dos mil

Cincuenta y cuatro mil

Cincuenta y seis mil

Cincuenta y ocho mil

Cincuenta y nueve mil

Sesenta mil

Sesenta y dos mil

Sesenta y cuatro mil

Sesenta y seis mil

Sesenta y ocho mil

Sesenta y nueve mil

Setenta mil

Setenta y dos mil

Setenta y cuatro mil

Setenta y seis mil

Setenta y ocho mil

Setenta y nueve mil

Ochenta mil

Ochenta y dos mil

Ochenta y cuatro mil

Ochenta y seis mil

Ochenta y ocho mil

Ochenta y nueve mil

Noventa mil

Noventa y dos mil

Noventa y cuatro mil

Noventa y seis mil

Noventa y ocho mil

Noventa y nueve mil

Cien mil

Cien y dos mil

Cien y cuatro mil

Cien y seis mil

Cien y ocho mil

Cien y nueve mil

Quinientos mil

Quinientos y dos mil

Quinientos y cuatro mil

Quinientos y seis mil

Quinientos y ocho mil

Quinientos y nueve mil

Un millón

Un millón y dos mil

Un millón y cuatro mil

Un millón y seis mil

Un millón y ocho mil

Un millón y nueve mil

Dois millones

Dois millones y dos mil

Dois millones y cuatro mil

Dois millones y seis mil

Dois millones y ocho mil

Dois millones y nueve mil

Tres millones

Tres millones y dos mil

Tres millones y cuatro mil

Tres millones y seis mil

Tres millones y ocho mil

Tres millones y nueve mil

Cuatro millones

Cuatro millones y dos mil

Cuatro millones y cuatro mil

Cuatro millones y seis mil

Cuatro millones y ocho mil

Cuatro millones y nueve mil

Cinco millones

Cinco millones y dos mil

Cinco millones y cuatro mil

Cinco millones y seis mil

Cinco millones y ocho mil

Cinco millones y nueve mil

Administración de Loterías n.º 5

PUERTA REAL, N.º 3

Se remiten billetes a todos

los puntos de España.

ADMINISTRADOR

D. Francisco de P. López

GRANADA

Diez y seis mil

Diez y ocho mil

Diez y nueve mil

Veinte mil

Veinte y dos mil

Veinte y cuatro mil

Veinte y seis mil

Veinte y ocho mil

Veinte y nueve mil

Treinta mil

Treinta y dos mil

Treinta y cuatro mil

Treinta y seis mil

Treinta y ocho mil

Treinta y nueve mil

Cuarenta mil

Cuarenta y dos mil

Cuarenta y cuatro mil

Cuarenta y seis mil

Cuarenta y ocho mil

Cuarenta y nueve mil

Cincuenta mil

Cincuenta y dos mil

Cincuenta y cuatro mil

Cincuenta y seis mil

Cincuenta y ocho mil

Cincuenta y nueve mil

Sesenta mil

Sesenta y dos mil

Sesenta y cuatro mil

Sesenta y seis mil

Sesenta y ocho mil

Sesenta y nueve mil

Setenta mil

Setenta y dos mil

Setenta y cuatro mil

Setenta y seis mil

Setenta y ocho mil

Setenta y nueve mil

Ochenta mil

Ochenta y dos mil

Ochenta y cuatro mil

Ochenta y seis mil

Ochenta y ocho mil

Ochenta y nueve mil

Noventa mil

Noventa y dos mil

Noventa y cuatro mil

Noventa y seis mil

Noventa y ocho mil

Noventa y nueve mil

Cien mil

Cien y dos mil

Cien y cuatro mil

Cien y seis mil

Cien y ocho mil

Cien y nueve mil

Quinientos mil

Quinientos y dos mil

Quinientos y cuatro mil

Quinientos y seis mil

Quinientos y ocho mil

Quinientos y nueve mil

Un millón

Un millón y dos mil

Un millón y cuatro mil

Un millón y seis mil

Un millón y ocho mil

Un millón y nueve mil

Dois millones

Dois millones y dos mil

Dois millones y cuatro mil

Dois millones y seis mil

Dois millones y ocho mil

Dois millones y nueve mil

Tres millones

Tres millones y dos mil

Tres millones y cuatro mil

Tres millones y seis mil

Tres millones y ocho mil

Tres millones y nueve mil

Cuatro millones

Cuatro millones y dos mil

Cuatro millones y cuatro mil

Cuatro millones y seis mil

Cuatro millones y ocho mil

Cuatro millones y nueve mil

Cinco millones

Cinco millones y dos mil

Administración de Loterías n.º 5

PUERTA REAL, N.º 3

Se remiten billetes a todos

los puntos de España.

ADMINISTRADOR

D. Francisco de P. López

GRANADA

Diez y seis mil

Diez y ocho mil

Diez y nueve mil

Veinte mil

Veinte y dos mil

Veinte y cuatro mil

Veinte y seis mil

Veinte y ocho mil

Veinte y nueve mil

Treinta mil

Treinta y dos mil

Treinta y cuatro mil

Treinta y seis mil

Treinta y ocho mil

Treinta y nueve mil

Cuarenta mil

Cuarenta y dos mil

Cuarenta y cuatro mil

Cuarenta y seis mil

Cuarenta y ocho mil

Cuarenta y nueve mil

Cincuenta mil

Cincuenta y dos mil

Cincuenta y cuatro mil

Cincuenta y seis mil

Cincuenta y ocho mil

Cincuenta y nueve mil

Sesenta mil

Sesenta y dos mil

Sesenta y cuatro mil

Sesenta y seis mil

Sesenta y ocho mil

Sesenta y nueve mil

Setenta mil

Setenta y dos mil

Setenta y cuatro mil

Setenta y seis mil

Setenta y ocho mil

Setenta y nueve mil

Ochenta mil

Ochenta y dos mil

Ochenta y cuatro mil

Ochenta y seis mil

Ochenta y ocho mil

Ochenta y nueve mil

Noventa mil

Noventa y dos mil

Noventa y cuatro mil

Noventa y seis mil

Noventa y ocho mil

Noventa y nueve mil

Cien mil

Cien y dos mil

Cien y cuatro mil

Cien y seis mil

Cien y ocho mil

Cien y nueve mil

Quinientos mil

Quinientos y dos mil

Quinientos y cuatro mil

Quinientos y seis mil

Quinientos y ocho mil

Quinientos y nueve mil

Un millón

Un millón y dos mil

Un millón y cuatro mil

Un millón y seis mil

Un millón y ocho mil

Un millón y nueve mil

Dois millones

Dois millones y dos mil

Dois millones y cuatro mil

Dois millones y seis mil

Dois millones y ocho mil

Dois millones y nueve mil

Tres millones

Tres millones y dos mil

Tres millones y cuatro mil

Tres millones y seis mil

Tres millones y ocho mil

Tres millones y nueve mil

Cuatro millones

Cuatro millones y dos mil

Cuatro millones y cuatro mil

Cuatro millones y seis mil

Cuatro millones y ocho mil

Cuatro millones y nueve mil

Cinco millones

Cinco millones y dos mil

Administración de Loterías n.º 5

PUERTA REAL, N.º 3

Se remiten billetes a todos

los puntos de España.

ADMINISTRADOR

D. Francisco de P. López

GRANADA

Diez y seis mil

</